

D E C R E T O N° 784.-

NOGOYÁ, 30 DE AGOSTO DE 2024.-

VISTO...; y, CONSIDERANDO...;

**Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGOYÁ
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°. Aceptar la donación exclusiva y definitiva de un rodado automotor registrado bajo el dominio "HIT. 351 Marca FORD – modelo RANGER – año 2008"; proveniente del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda (IAPV)"; según Decreto N°280/23y Resolución N°1723/24 del Directorio del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda (IAPV); conforme los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°. Aprobar el Acta de entrega de vehículo oficial de fecha 19/08/24, descripto en el artículo precedente.-

ARTICULO 3°. Comunicar al IAPV, Oficina de Inventarios y Contaduría Municipal.-

ARTICULO 4°. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales.-

ARTICULO 5°. De forma.-

BERNARDO SCHNEIDER – EDUARDO QUINODOZ- ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.



ACTA
ENTREGA VEHICULO OFICIAL

S/ DECRETO 280/23 - RES.DIRECTORIO IAPV 1723/24

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 19 días del mes de Agosto de 2024, el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de ER - Ley 4167, representado en este acto por su **Presidente Arq. Manuel Federico Schönhals**, en adelante el IAPV, ENTREGA en carácter de DONACIÓN exclusiva y definitiva s/ RES.D IAPV 1723/24 art. 1° - Expte 227753/24, a la Municipalidad de Nogoyá, representado en este acto por su **Presidente Municipal el Sr. Bernardo Schneider**, un rodado automotor registrado bajo el dominio **HIT.351 Marca FORD Modelo RANGER Año 2008 Color Blanco.**

El municipio en carácter de receptor del bien, deberá ratificar el presente acta por acto administrativo y notificar a este Instituto, debiendo formalizar la transferencia dominial del rodado a su cargo.

A su vez, el Municipio asume la responsabilidad plena administrativa, civil, penal y hacia terceros desde la firma de la presente sobre el rodado mencionado.

Se firman 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y efecto.

Arq. Manuel Federico Schönhals
Presidente
I.A.P.V.

SCHNEIDER BERNARDO
Presidente
MUNICIPIO DE NOGOYA